

Nº. DE PROYECTO: K-230

MEMO
391

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, SIENDO LAS 9:30:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MARZO DEL 2016, SE REUNIÓ EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DEL ÁREA URBANA, UBICADOS LA DIRECCIÓN OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

C. JORGE ANTONIO CHAVEZ RIVERA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO; ING. CASTO ROMERO OTEO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECCIÓN DEL ÁREA URBANA; ING. HUMBERTO SOLIS ZURITA EN SU CARÁCTER DE: RESIDENTE DE OBRA; C. DORIA JACINTO GOMEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA COMPAÑÍA DIMLO SOLUTIONS OF MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 PÁRRAFO III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 140 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA TERCERA PÁRRAFO CUARTO DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO	DOOTSM-04-08-E-AU-017/2016-PRO
FECHA DE FORMALIZACIÓN	23 de febrero de 2016
OBJETO DEL CONTRATO	K-230 BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO, EN PERIFERICO CARLOS PELLICER CANARA ETAPA 3
IMPORTE CONTRATADO	\$ 488,074.73
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25 de febrero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	25 de marzo de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS	30 DIAS NATURALES

II.- MODIFICACIONES.

MONTO REAL EJERCICIO	\$ 476,951.07
FECHA REAL DE INICIO	25 de febrero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	25 de marzo de 2016

III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR H. AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

No. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	ACUMULADO DEL ANTICIPO
01 TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 140,713.29	\$ 42,213.99	\$ 42,213.99
02 CANT. ADICIONALES	\$ 10,301.30	\$ 3,090.39	\$ 45,304.38
03 TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 17,932.32	\$ 5,379.90	\$ 50,684.28
0	\$ -	\$ -	\$ 50,684.28
0	\$ -	\$ -	\$ 50,684.28
0	\$ -	\$ -	\$ 50,684.28

Nº. DE PROYECTO: K-230

SUBTOTAL \$ 168,946.91 \$ 50,684.28

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

No. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTIPO	ACUMULADO DEL ANTIPO
04 CONC. FUERA CATALOGO (FINIQUITO)	\$ 308,004.16	\$ 95,738.34	\$ 146,422.62
SUBTOTAL	\$ 308,004.16	\$ 95,738.34	
TOTAL	\$ 476,951.07	\$ 146,422.62	

2.- SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR, PROCEDIÉNDOSE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 141 DE REGLAMENTO Y, EN SU CASO, DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA_RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 1623420 EXPEDIDA POR MAPFRE FIANZAS S.A., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL CONTRATISTA, C. DORIA JACINTO GOMEZ A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DIMLO SOLUTIONS OF MEXICO S. DE R.L. DE C.V. MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACE AL H. AYUNTAMIENTO OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO DOOTSM-04-08-E-AU-017/2016-PRO ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30:00 HORAS DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2016 EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO

C. JORGE ANTONIO CHAVEZ RIVERA
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. HUMBERTO SOLIS ZURITA
RESIDENTE DE OBRA

ING. CASTO ROMERO OTEO
SUBDIRECCIÓN DEL ÁREA URBANA

POR EL CONTRATISTA

C. DORIA JACINTO GOMEZ
APODERADO LEGAL

